



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
COMUNICA**

Artículo 1°.- Al Poder Ejecutivo, Consejo Provincial de Educación, que vería con agrado se incluya como contenido transversal en la currícula provincial de EGB y Polimodal el tratamiento de la ley provincial n° 3097, "De Protección Integral y Promoción de los Derechos del Niño y del Adolescente".

Artículo 2°.- Comuníquese y archívese.

COMUNICACION N° 95/1998